DNCP / DNC Nº 527 / 2018

Asunción, 12 de enero de 2018.-

Licenciado
Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE

REF.: AMPLIACION DE PLAZOS – ID 311.672 – EXP. 300.382 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CENTRAL DE NUTRICIÓN PARANTERAL"- ADENDA Nº 1 – PROVEEDOR: PROSALUD FARMA S,A - (RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD).-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos **(Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).**

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma **(Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10)**.-

Por lo tanto la difusión de la ampliación en el SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Técnica Verificador de SBE

Vº Bº Lic. Olga Candia
Jefa del Dpto. Adjudicacion de SBE

Vº Bº Mariela Zárate Martinez
Coordinadora de SBE

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

DNC/SBE/AP.-